



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónViceministerio de  
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de  
Infraestructura EducativaOficina General de  
AdministraciónUnidad de  
Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## **ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

### **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA – HOMOLOGACIÓN N°16-2024-MINEDU/UE 108-1**

#### **CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN Y EMBALAJE DE MOBILIARIO ESCOLAR HOMOLOGADO, PARA ATENDER A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°20265 UBICADA EN CP. LA PERLA, DISTRITO ATAVILLOS BAJO, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA**

En la ciudad de Lima, siendo las 08:50 horas del 11 de junio de 2024, se comunican los miembros del Comité de Selección, designados mediante **Formato N°15-2024** de fecha 14 de mayo de 2024, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección del **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA – HOMOLOGACIÓN N°16-2024-MINEDU/UE 108-1** para la **CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN Y EMBALAJE DE MOBILIARIO ESCOLAR HOMOLOGADO, PARA ATENDER A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°20265 UBICADA EN CP. LA PERLA, DISTRITO ATAVILLOS BAJO, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA.**

El quórum necesario que exige la normativa se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente Titular : Cindy Jacqueline Reque Delgado
- Primer Miembro Titular : Florencio Antonio Zorrilla Quintana
- Segundo Miembro Titular : Roberto Bravo Zegarra

#### **I. DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

El 24 de mayo de 2024, se llevó a cabo la etapa de presentación de ofertas a través de la plataforma del SEACE, registrándose un total de siete (07) postores, conforme el siguiente detalle:

Entidad convocante :	PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED
Nomenclatura :	AS-Homologacion-SM-16-2024-MINEDU/UE 108-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Bien
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN Y EMBALAJE DE MOBILIARIO ESCOLAR HOMOLOGADO, PARA ATENDER A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 20265 UBICADA EN CP. LA PERLA, DISTRITO ATAVILLOS BAJO, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN Y EMBALAJE DE MOBILIARIO ESCOLAR HOMOLOGADO, PARA ATENDER A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 20265 UBICADA EN CP. LA PERLA, DISTRITO ATAVILLOS BAJO, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA				
20467564529		DISTRIB. DE MADERA RAMOS Y DIONISIO SAC	24/05/2024	15:35:24	Electronico
20553759090		INVERSIONES MAEZE S.A.C.	24/05/2024	16:16:07	Electronico
20516554437		MAD METAL INVERSIONES SAC	24/05/2024	17:41:31	Electronico
20533832203		GRUPO ZORRILLA S.A.	24/05/2024	17:42:44	Electronico
20269326299		KFR INVERSIONES S.A	24/05/2024	19:44:07	Electronico
10471322291		ANAMPA VILCAS OSCAR ALONSO	24/05/2024	21:53:44	Electronico
10097356349		MENDOZA RAMIREZ GLADYS EDITH	24/05/2024	21:57:39	Electronico

#### **II. ADMISIÓN DE OFERTAS:**

##### **1. SUBSANACIÓN DE OFERTAS**

Al amparo del art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde precisa que “durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Programa Nacional de Infraestructura Educativa

Oficina General de Administración

Unidad de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta”, el comité de selección a cargo del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA – HOMOLOGACIÓN N°16-2024-MINEDU/UE 108-1 solicitó subsanación de oferta a un postor.

El 05 de junio de 2024, se solicitó a un (01) postor la subsanación de su oferta, dicha solicitud se realizó a través del SEACE y para tal efecto se otorgó un (01) día hábil como plazo de subsanación. Culminado el plazo señalado se obtuvo el siguiente resultado:

POSTOR	DOCUMENTO A SUBSANAR	PLAZO PARA SUBSANAR	RESULTADO
GRUPO ZORRILLA S.A.	<b>Anexo N°03:</b> Sírvase corregir el título y el texto de la Declaración Jurada debido a que este procedimiento de selección no cuenta con “TÉRMINOS DE REFERENCIA”. <b>Anexo N°06:</b> Sírvase corregir el texto de la Declaración Jurada debido a que debe referirse a “BIEN” y no “servicio”.	UN (01) DÍA HÁBIL	SUBSANÓ

## 2. RESULTADOS DE ADMISIÓN:

Conforme a la revisión integral realizada por el Comité de Selección a las ofertas presentadas por los postores en el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA – HOMOLOGACIÓN N°16-2024-MINEDU/UE 108-1, correspondiente a la fase de admisión, se tiene los siguientes resultados:

N°	POSTOR	ADMISIÓN DE OFERTAS / NO ADMISIÓN DE OFERTAS
1	DISTRIB.DE MADERA RAMOS Y DIONISIO SAC	OFERTA ADMITIDA
2	INVERSIONES MAEZE S.A.C.	OFERTA ADMITIDA
3	MAD METAL INVERSIONES SAC	OFERTA ADMITIDA
4	GRUPO ZORRILLA S.A.	Durante la revisión de la oferta presentada por el postor se observa lo siguiente: "Anexo N°03: Sírvase corregir el título y el texto de la Declaración Jurada debido a que este procedimiento de selección no cuenta con "TÉRMINOS DE REFERENCIA". / Anexo N°06: Sírvase corregir el texto de la Declaración Jurada debido a que debe referirse a "BIEN" y no "servicio", en consecuencia, se solicita la subsanación correspondiente, ello al amparo del art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para tal efecto se le otorga un plazo de un (01) día hábil. Transcurrido dicho plazo el postor subsana lo solicitado, en tal sentido se declara ADMITIDA la oferta del postor.
5	KFR INVERSIONES S.A	OFERTA ADMITIDA
6	ANAMPA VILCAS OSCAR ALONSO	OFERTA ADMITIDA
7	MENDOZA RAMIREZ GLADYS EDITH	OFERTA ADMITIDA

## III. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Continuando con la evaluación de las ofertas, este comité sesiona a efectos de evaluar a los postores que pasaron la fase de admisión de propuestas y conforme al literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el cual señala que “Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios (...)”, se obtiene como resultado el siguiente:



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Programa Nacional de Infraestructura Educativa

Oficina General de Administración

Unidad de Abastecimiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Table with columns: ORDEN, POSTOR, PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (ANEXO N°6), VALOR ESTIMADO, ADMISIÓN (DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA), RESULTADO DE LA ADMISIÓN, EVALUACION (PRECIO, DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA), PUNTAJE TOTAL, ORDEN DE PRELACION.

IV. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación de ofertas, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron los dos (02) primeros lugares según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA – HOMOLOGACIÓN N°16-2024-MINEDU/UE 108-1 haciendo para ello una revisión integral de la documentación presentada por los postores. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada y se continúa con la calificación de las ofertas de acuerdo al orden de prelación:

Table with columns: Orden de Prelación, POSTOR, RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN. Rows for MAD METAL INVERSIONES SAC and ANAMPA VILCAS OSCAR ALONSO.

V. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación y calificación de ofertas, el postor ganador de la buena pro es:

Table with columns: Nombre o razón social del postor ganador, Monto adjudicado. Row for MAD METAL INVERSIONES SAC with amount S/ 45,887.00.

Se acuerda de conformidad al Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, registrar el otorgamiento de la buena pro mediante su publicación en el SEACE.



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Programa Nacional de  
Infraestructura Educativa

Oficina General de  
Administración

Unidad de  
Abastecimiento

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”*

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Asimismo, una vez quede consentida la buena pro, el Comité de Selección solicita **se realice la inmediata verificación de la oferta presentada por el postor ganador, de conformidad con el numeral 64.6 del Art. 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (DS 344-2018-EF).**

No existiendo otro tema que tratar se dio por concluida la reunión suscribiendo los presentes en señal de conformidad.

-----  
**Florencio Antonio Zorrilla Quintana**  
Miembro **Titular** del Comité de selección

-----  
**Roberto Bravo Zegarra**  
Miembro **Titular** del Comité de selección

-----  
**Cindy Jacqueline Reque Delgado**  
Presidente **Titular** del Comité de selección



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA – HOMOLOGACIÓN N° 16-2024-MINEDU/UE 108-1

CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN Y EMBALAJE DE MOBILIARIO ESCOLAR HOMOLOGADO, PARA ATENDER A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 20265 UBICADA EN CP. LA PERLA, DISTRITO ATAVILLOS BAJO, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA

ORDEN	POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (ANEXO N°6)		ADMISIÓN								EVALUACIÓN				PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	CALIFICACIÓN		RESULTADO FINAL		
		VALOR ESTIMADO	VALOR ESTIMADO CON RIESGO	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA								PRECIO	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA					EXPERIENCIA DEL POSTOR	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			
				a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (DNI o Vigencia de Poder, según corresponda).	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 32 del Reglamento (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	f) Promesa de comercio con firma legalizada, de ser el caso. (Anexo N° 5)	El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6)	RESULTADO DE LA ADMISIÓN		Microempresas y pequeñas empresas integradas por persona con discapacidad	REIMYPE	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 11)						CUMPLE / NO CUMPLE	CALIFICADA / DESCALIFICADA
		S/. 52,925.00	PORCENTAJE DE RIESGO	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	ADMITIDA / NO ADMITIDA	$Pi = \frac{om * PMPE}{oi}$	PRESENTA / NO PRESENTA	CUMPLE / NO CUMPLE	PRESENTA / NO PRESENTA							
1	DISTRIB.DE MADERA RAMOS Y DIONISIO SAC	S/. 58,980.00	111.44%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA	77.80	NO PRESENTA	CUMPLE	3.89	81.69	4					
2	INVERSIONES MAEZE S.A.C.	S/. 59,997.00	113.36%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA	76.48	NO PRESENTA	CUMPLE	3.82	80.31	6					
3	MAD METAL INVERSIONES SAC	S/. 45,887.00	86.70%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA	100.00	NO PRESENTA	CUMPLE	5.00	105.00	1	CUMPLE	CALIFICADA	1ER LUGAR		
4	GRUPO ZORRILLA S.A.	S/. 110,000.00	207.84%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANÓ	CUMPLE	NO APLICA	SUBSANÓ	ADMITIDA	41.72	NO PRESENTA	CUMPLE	2.09	43.80	7					
5	KFR INVERSIONES S.A	S/. 59,014.00	111.50%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA	77.76	NO PRESENTA	CUMPLE	3.89	81.64	5					
6	ANAMPA VILCAS OSCAR ALONSO	S/. 48,500.00	91.64%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA	94.61	NO PRESENTA	CUMPLE	4.73	99.34	2	CUMPLE	CALIFICADA	2DO LUGAR		
7	MENDOZA RAMIREZ GLADYS EDITH	S/. 55,110.00	104.13%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA	83.26	NO PRESENTA	CUMPLE	4.16	87.43	3					

OBSERVACIONES:

4	GRUPO ZORRILLA S.A.	Durante la revisión de la oferta presentada por el postor se observa lo siguiente: "Anexo N°03: Sirvase corregir el título y el texto de la Declaración Jurada debido a que este procedimiento de selección no cuenta con "TÉRMINOS DE REFERENCIA". / Anexo N°06: Sirvase corregir el texto de la Declaración Jurada debido a que debe referirse a "BIEN" y no "servicio", en consecuencia, se solicita la subsanación correspondiente, ello al amparo del art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para tal efecto se le otorga un plazo de un (01) día hábil. Transcurrido dicho plazo el postor subsana lo solicitado, en tal sentido se declara ADMITIDA la oferta del postor.
---	---------------------	--

FLORENCIO ANTONIO ZORRILLA QUINTANA  
Miembro Titular de Comité de Selección

CINDY JACQUELINE REQUE DELGADO  
Presidente Titular de Comité de Selección

ROBERTO BRAVO ZEGARRA  
Miembro Titular de Comité de Selección